

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL (JAÉN)

2021/5879 *Aprobación definitiva de Expediente núm. 12/2021 de modificación de créditos mediante transferencias.*

Edicto

Dado que contra el acuerdo del Pleno de esta Corporación adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 22/11/2021, por el que fue aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 12/2021 de transferencias de créditos del presupuesto de esta Corporación de 2021; no se ha presentado reclamación alguna, dicho expediente se considera definitivamente aprobado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 179.4 y 169.1 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 38 y 20.1 del R.D. 500/1990 de 20 de abril.

Dichas modificaciones de créditos son las siguientes:

Aplicación	Denominación	Importe €	
		Incremento	Minoración
35.1320.1510000	Gratificaciones - Seguridad y orden público	10.000,00	
20.1532.1510001	Gratificaciones personal laboral indefinido y temporal		5.000,00
20.1532.1510000	Gratificaciones personal administración especial y laboral fijo		5.000,00
45.1532.2130000	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Urbanismo y arquitectura	19.013,98	
85.1710.2100000	Reposición material de parques	11.000,00	
70.3380.2260900	Festejos populares		5.000,00
75.3410.2270600	Contratos prestación de servicios deportivos y esparcimiento		9.224,10
75.3410.2120000	Mantenimiento del polideportivo y piscina		10.789,88
20.9200.2200100	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones		2.500,00
20.9200.2211000	Productos de limpieza y aseo centros públicos		2.500,00
Total incrementos y minoraciones		40.013,98	40.013,98

Lo que se hace público a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, conforme a lo dispuesto en el artículo 171.1 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 23 y 38.3 del R.D. 500/1990 de 20 de abril.

Mancha Real , 17 de diciembre de 2021.- La Alcaldesa-Presidenta, MARIA DEL MAR DÁVILA JIMÉNEZ.